

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha viernes 20 de enero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de prolongación del trazado vial denominado Calle Paredes, en sentido Norte-Sur, en el tramo comprendido entre las Calles 9 de Agosto y Carapungo, barrio Central, parroquia Calderón.
- 1.2. En sesión ordinaria realizada el lunes 27 de noviembre de 2017, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, ubicado en la parroquia Calderón.
- 1.3. Mediante oficio No. AZCA-002088 de 21 de diciembre de 2017, recibido el 22 de los mismos mes y año, a fojas 18 del expediente, el Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón, remite el expediente del trazado vial en referencia.

2. INFORME TÉCNICO:

- 2.1. Mediante Informe Técnico TV-JZTV No. 034 de 2 de mayo de 2016, a fojas 8-9 del expediente, el Arq. Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda; y el Ing. Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, emiten su informe y en lo principal manifiestan:

“La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón”.

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-3048, de 14 de julio de 2016, a fojas 12 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en lo principal manifiesta:

*"(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial para generar la conectividad entre las calles 9 de Agosto y Carapungo, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial de la prolongación de la Calle Paredes entre las calles 9 de Agosto y Garapungo con las siguientes especificaciones técnicas:*

**PROLONGACIÓN CALLE PAREDES
TRAMO ENTRE LAS CALLES 9 DE AGOSTO Y CARAPUNGO**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

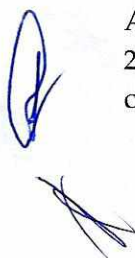
3. INFORME LEGAL.-

Mediante Informe Legal sobre trazado vial No. 10-2016, de 3 de mayo de 2016, a fojas 10 del expediente, la Dra. Carmencita Cevallos, Directora Jurídica, de la Administración Zonal Calderón, emite criterio legal y en su parte pertinente señala:

*"Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable**, para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Paredes en sentido Norte-Sur de 10.00 metros de ancho vial y que generará conectividad entre las calles 9 de agosto de 12.00 metros de ancho vial y la Calle Carapungo de 12.00 metros de ancho vial; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano pruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado (...)"*.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el lunes 27 de noviembre de 2017, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de prolongación del trazado vial denominado Calle Paredes, en sentido Norte-Sur, en el tramo comprendido entre las Calles 9 de Agosto y Carapungo, barrio Central, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico TV-JZTV No. 034 de 2 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-3048, de 14 de julio de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:



**PROLONGACIÓN CALLE PAREDES
TRAMO ENTRE LAS CALLES 9 DE AGOSTO Y CARAPUNGO**


SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo




Sr. Jorge Albán

Concejal Metropolitano



Sr. Marco Ponce

Concejal Metropolitano


Mgs. Patricio Ubidia
Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2017-12-27	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2017-12-27	

(2016-091329)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica	28-12-17		21-02-18	
Sr. Jorge Albán	22-02-18		23-02-18	
Sr. Marco Ponce	26-02-18		28-02-18	
Msc. Patricio Ubidia	28-02-18		05-03-18	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

ACTA DE INSPECCIÓN A LA CALLE PAREDES

El día de hoy viernes 20 de enero de 2017, siendo las 11h35, en las inmediaciones de la calle Paredes y 9 de Agosto del Barrio Central de Calderón (-0.101717,-78.424376), de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Ing. Galo Erazo, Arq. Juan Pazmiño y, Arq. Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Sr. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco; Lcda. Mariela Choez y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

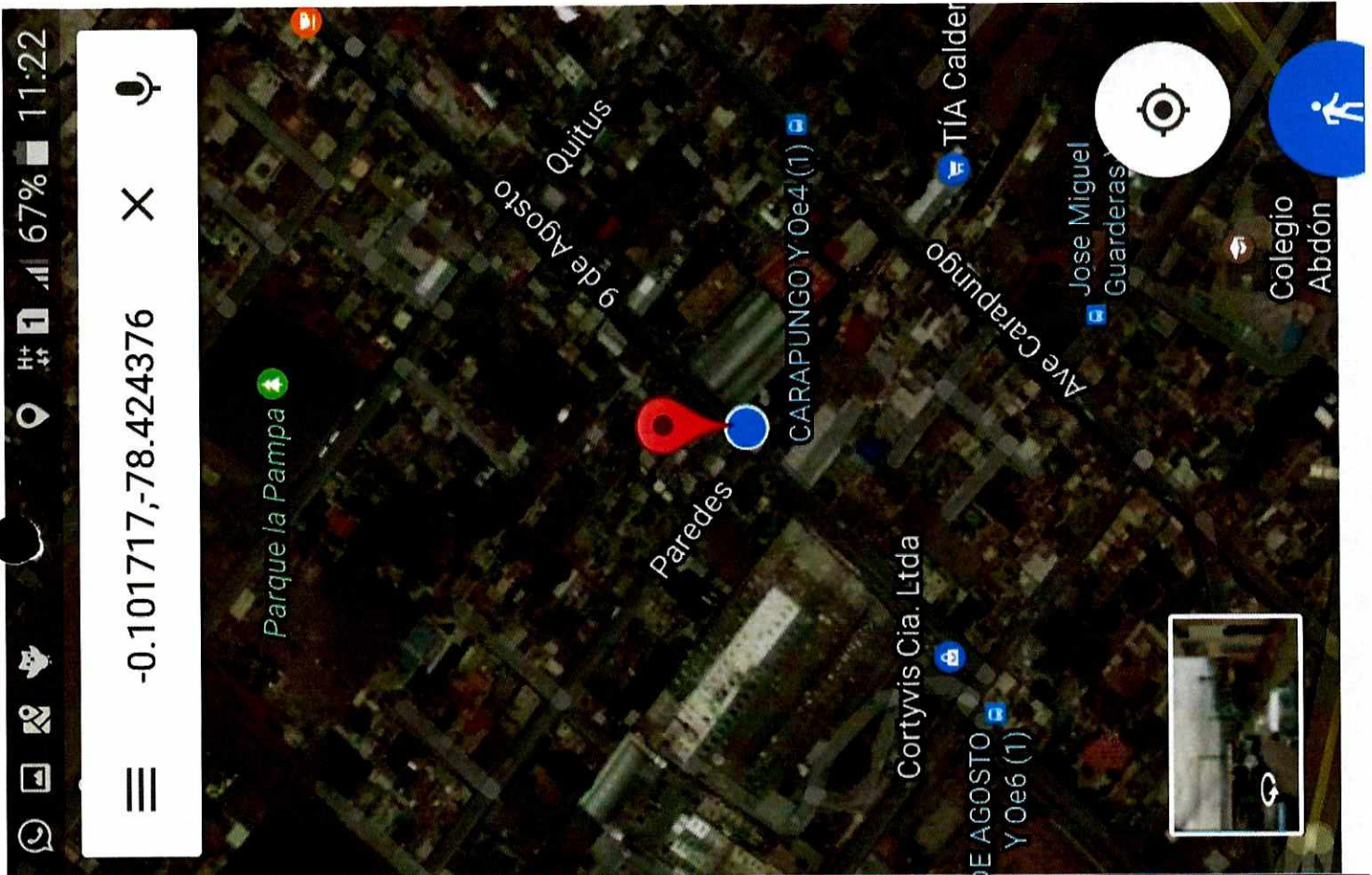
La calle Paredes es una vía central de vital importancia para la circulación de la zona céntrica de Calderón y requiere ser prolongada en sentido occidente-oriente atravesando el mercado abierto hasta llegar a la calle Carapungo.

El concejal Sergio Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien precisa que la prolongación de la calle Paredes hasta la calle Carapungo servirá para descongestionar el tránsito de esta última por lo que dicho trazado se ha tornado indispensable para la zona.

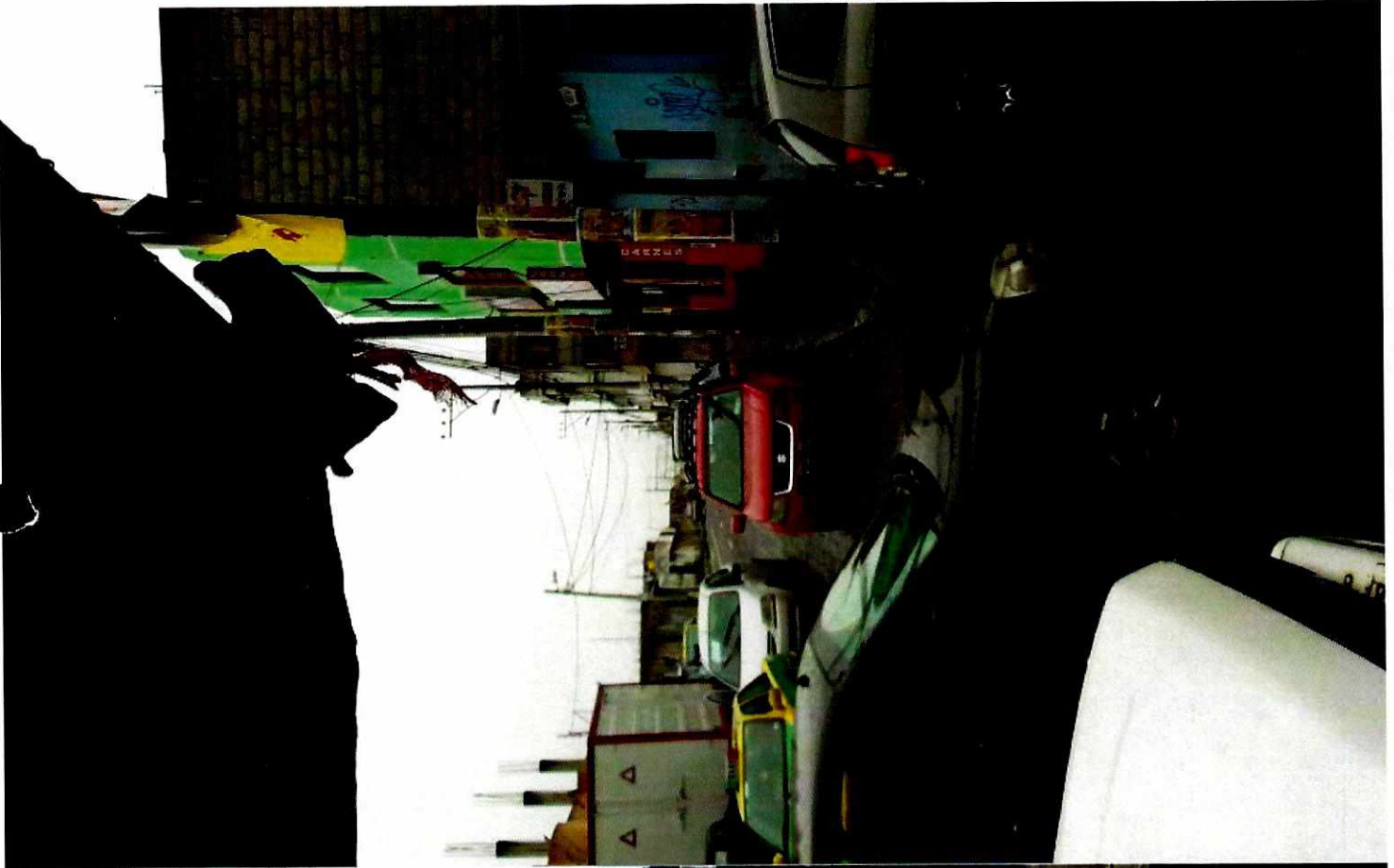
El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc







Comisión de Suelo
21 Dic 2017

Oficio N°. AZCA - 002088
DM Quito, 21 DIC 2017

Ticket GDOC N° 2016-076708
Ticket GDOC N° 2015-204825
Ticket GDOC N° 2016-023327
Ticket GDOC N° 2015-150377
Ticket GDOC N° 2016-091329

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Señor
Sergio Gamica
**CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO**
Presente.

Fecha: 22 DIC 2017 Hora 13:25

Nº HOJAS *deja 5 expedientes*
Recibido por: *HH*

Asunto: Trazados viales aprobados por la Comisión de Uso de Suelo,
Sesión ordinaria, 27 de noviembre de 2017

De mi consideración:

En referencia a la sesión ordinaria de la comisión de uso de suelo, que se realizó el día 27 de noviembre de 2017, que según orden del día se tuvo conocimiento de los siguientes expedientes:

- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-091926 (Sra. Elsa Bates, Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Geranios de Marianitas)
Petición: aprobación del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Geranios de Marianitas.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-023327 (Sra. Blanca Tituaña)
Petición: aprobación del trazado vial de las calles Este Plan Parcial y Norte Plan Parcial.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-076708 (Sra. María Santillán)
Petición: aprobación de la propuesta vial de la prolongación de calle S/N Plan Parcial.)
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-091329 (Administración Zonal de Calderón)
Petición: aprobación de la propuesta del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-143666 (Sra. Carmen Poveda)
Petición: aprobación de la modificatoria del trazado vial de la calle Benedicto Simbaña.
- EXPEDIENTE COMISION No.2015-150377 (Lcda. Esperanza Miranda)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, tramo comprendido entre las calles Rafal Calvache y Josefina Cabezas
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-204825 (Ing. Ángela Briones)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Norte Parcial E11K-roseau
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-150378 (Sr. Manuel Chalo y otros.
Petición: solicita aprobación de trazado vial de las calles S/N Este Plan Parcial, Seúl sentido Este-Oeste y Francisco Campos.

La Administración Zonal de Calderón adjunta los expedientes que fueron aprobados por la comisión de uso de suelo para continuar con el trámite de aprobación de Trazado vial por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-091926 (Sra. Elsa Bates, Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Geranios de Marianitas)
- Petición: aprobación del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Geranios de Marianitas.
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-023327 (Sra. Blanca Tituaña)
Petición: aprobación del trazado vial de las calles Este Plan Parcial y Norte Plan Parcial.
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-076708 (Sra. María Santillán)
Petición: aprobación de la propuesta vial de la prolongación de calle S/N Plan Parcial.)
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-091329 (Administración Zonal de Calderón)

- ✓ Petición: aprobación de la propuesta del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes.
EXPEDIENTE COMISION No.2015-150377 (Lcda. Esperanza Miranda)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, tramo comprendido entre las calles Rafal Calvache y Josefina Cabezas
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2015-204825 (Ing. Ángela Briones)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Norte Parcial E11K-roseau
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-150378 (Sr. Manuel Chalo y otros).
Petición: solicita aprobación de trazado vial de las calles S/N Este Plan Parcial, Seúl sentido Este-Oeste y Francisco Campos.

Atentamente.

Abg. Henry Valencia

ADMINISTRADOR ZONA CALDERON

Adjunto: documentación técnica y legal para trazado vial

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración	WMartinez	UZTV		
Aprobo	JPazmiño	UZTV		

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 034 – 02 de mayo del 2016

ANTECEDENTES:

La Administración Zonal Calderón como iniciativa de planificar el territorio a través de una trama vial lógica y ordenada, solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la Prolongación de la **calle Paredes en sentido Norte – Sur, de 10.00m de ancho vial** y que generará la conectividad entre las calles, 9 de agosto de 12.00m de ancho vial y calle Carapungo, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Ramiro Pachacama, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Prolongación Calle Paredes Norte- Sur

Ancho transversal 10.00m.
Aceras: 2.00m.
Calzada: 6.00m.
Referencia al eje: 5.00m.
Longitud: 131.80m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

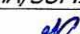
Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


 Arq. Juan Carlos Pazmiño
 JEFE ZONAL DE TERRITORIO
 Y VIVIENDA


 Ing. Galo Cerazo
 DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	02/05/2016	

*Comisión de
Uso de Suelo
29/07/2016*

14 JUL 2016

Quito,
Oficio STHV-DMGT- 3048

Referencia: GDOC-2016-091329

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. AZCA 000792 de 20 de junio de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de la prolongación de la calle Paredes en sentido Norte-Sur, ubicado en el barrio Central, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 034 de 02 de mayo de 2016 y el Informe Legal N°. 010-2016 de 03 de mayo de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial del sector para generar conectividad entre las calles 9 de Agosto y Carapungo, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes en el tramo comprendido entre las calles 9 de Agosto y Carapungo con las siguientes especificaciones técnicas:

**PROLONGACIÓN CALLE PAREDES
TRAMO ENTRE LAS CALLES 9 DE AGOSTO Y CARAPUNGO**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS: 2.00m c/u

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	2016-07-07
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	

Jeaneth A.
2016-07-07

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONSEJO METROPOLITANO	HORA: 14 JUL 2016
QUITO	FIRMA RECEPCIÓN: J.P.
ALCALDÍA	NUMERO DE HOJA: 10136

INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°010-2016

CALLE: PAREDES NORTE SUR
PARROQUIA: CALDERÓN
FECHA: 03-05-2016

1.- PETICIÓN.-

La Administración Zonal Calderón como iniciativa de planificar el territorio a través de una trama vial lógica y ordenada, solicita la aprobación del trazado vial de la Prolongación de la Calle Paredes en sentido Norte-Sur de 10.00 metros de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles, 9 de agosto de 12.00 metros de ancho vial y calle Carapungo de 12.00 metros de ancho vial, conforme al plano adjunto.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, el Arquitecto Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No. 034-02 de mayo del 2016, en el cual informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Ramiro Pachacama, en el que se implantó el Trazado Vial del Proyecto, bajo las especificaciones técnicas emitidas en dicho informe.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Paredes en sentido Norte-Sur de 10.00 metros de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles 9 de agosto de 12.00 de ancho vial y Calle Carapungo de 12.00 metros de ancho vial; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No.034-02 de mayo del 2016; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746,

10-
DIEZ

R. 1083 MAY 2016 aut

0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,


Carmen Cevallos

Dra. Carmencita Cevallos.

DIRECTORA JURIDICA ZONA CALDERÓN

Me:

03-05-2016.

Adjunto: expediente completo.